

ANTIGUOS EDIFICIOS DESAPARECIDOS DE LA CIUDAD DE ASTORGA

LA CASA MORENO, EL HOSPICIO Y LA CÁRCEL DE PARTIDO

Olegario Pérez Alija



En la segunda mitad del s. XIX se inicia en Astorga un periodo especialmente dañino para el patrimonio arquitectónico de la ciudad que habría de prolongarse hasta mediados del siguiente siglo. La demolición del castillo de los marqueses en 1872 supone un hito en la renovación urbana de Astorga, que acabaría también con otros edificios civiles, casas nobiliarias, iglesias y conventos.

Paradójicamente, los trabajos de demolición de estos edificios, fundamentalmente medievales, acabaron sacando a la luz numerosos restos de la Astorga romana ocultos hasta entonces.

La cárcel de partido y la primera plaza de toros de la ciudad, edificios hoy desaparecidos, se construyeron sobre el solar ocupado por el castillo y palacio de los marqueses de Astorga, que éstos habían vendido al ayuntamiento en 1868. Desvinculados los marqueses con Astorga desde hacía siglos, estaba arruinado el castillo y sin posibilidad de recuperación, pues arruinadas estaban también las finanzas de la Casa. Con una situación política poco proclive a los intereses de la nobleza tras la revolución de septiembre, *la gloriosa*; destronada y en el exilio Isabel II y una parte de la nobleza, la decisión más cómoda para el marqués fue desentenderse de sus propiedades en Astorga.

EL ARCHIVO DEL MARQUÉS DE ASTORGA

Con anterioridad a la venta del castillo del marqués ya se habían deshecho del archivo que en él se albergaba, desperdigado entre sus sucesores y en buena parte vendido, al igual que su biblioteca.

Sabemos de este archivo que ocupaba uno de los cubos del castillo y que era custodiado por su alcaide y por los regidores de la ciudad. A través de un pleito en 1661 de los sucesores del marqués de Astorga, por la donación fraudulenta de alguna de las propiedades del fallecido marqués, encontramos referencias sobre su ubicación. Ante la sospecha de falsificación de ciertas donaciones atribuidas al marqués, se efectúan unas *Diligencias hechas en Astorga para comprobación de las dichas donaciones, y demás escrituras otorgadas en dicha ciudad*. Una de las preguntas a los testigos es acerca de la custodia de documentos en el archivo de Astorga, concretamente:¹

[...] si es verdad que el dicho Archivo que está en dicha casa y fortaleza de esta ciudad, donde han sucedido los Marqueses de ella, ha estado siempre con muchos candados y cerraduras, y con muy buena custodia y guarda, y en el se han guardado y guarda muchos papeles y escrituras, e instrumentos, no solo pertenecientes a la dicha Casa y Estado, sino a otras casas, y particulares, y siempre se ha dado entera fe y crédito en juicio [...].

Entre otros, se deduce testimonio de Miguel Alfonso, vecino y escribano de Astorga²:

[...] y asimismo, sabe que los marqueses de Astorga tienen su archivo de papeles en el Palacio, y fortaleza que tienen en esta ciudad, que ha visto el testigo esta en un cubo de dicho palacio; el cual esta con toda custodia y guardados con tres llaves, que una de ellas tiene noticia el testigo tiene el Corregidor de esta ciudad, y otra un Regidor, y otra el Alcalde del dicho castillo, y fortaleza.

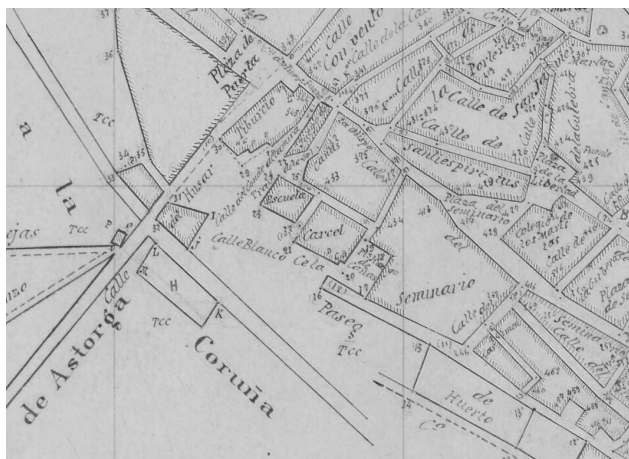
LA PLAZA DE TOROS

El primer edificio que por el Ayuntamiento se levantó –apresuradamente– en el solar del castillo, fue la plaza de toros, aprovechando el material de derribo de sus ruinas.

Un artículo publicado en el *Heraldo Astorgano* en 1903 se refiere a la ubicación tanto de la cárcel de partido como de esta primera plaza de toros de la ciudad. Criticando la inexactitud de algunas geografías por entonces publicadas, el autor –quien firma con el seudónimo de «un maragato-montañés», que parece corresponder a Santiago Alonso Garrote– indica³:

[...] se dejaron en el tintero la cárcel modelo y la plaza de toros; citan como monumento histórico las murallas, que dicen tienen en el ángulo Sur los restos del Castillo y Palacio de los Marqueses de Astorga; todo lo cual demuestra que lo dicho de Astorga ha sido copiado de geografías escritas hace más de treinta años, porque treinta hace que desapareció el castillo, en cuyo solar se edificó la plaza de toros antigua por los años 72 o 73, y en donde estaba el palacio de dichos marqueses se construyó la Cárcel Modelo hace más de doce años.

No debía estar mal informado, pues de ser Alonso Garrote el autor, aparte de haber conocido de primera mano las construcciones que menciona, era hijo de Santiago Alonso Fuertes, alcalde de Astorga durante el derribo del castillo y posterior construcción de la plaza de toros.



Detalle del plano de Astorga del año 1919, con el lugar que ocupaban el castillo y el palacio, después teatro, donde se levantó la cárcel de partido. Instituto Geográfico Nacional.

En su primera *Historia* de Astorga, de 1873, recién derruido el castillo, habla Matías Rodríguez, de esta doble condición de castillo y a la vez palacio, y de la antigüedad de su construcción, anterior a la concesión del marquesado de Astorga⁴:

Si el rey D. Enrique IV concedió en 1465 al conde Don Pedro Álvarez Osorio la ciudad de Astorga con su castillo y fortaleza ¿Cómo se pretende que la fábrica del castillo haya sido obra del siglo XV? A personas muy fidedignas hemos oído decir con referencia a datos que se tienen como verídicos, que cuando D. Alvar Pérez Osorio en 1387 desalojó de Astorga las tropas del de Lancaster, se le dio el señorío de ella con facultad de construir un Castillo que, al propio tiempo que le sirviera de palacio fuera también una fortaleza. Y, en efecto, sujetos que aún hoy viven y que han conocido la obra casi intacta, aseguran que reunía ambas condiciones.

Menciona también que durante la ocupación francesa «conservase intacto el castillo, y en sus alrededores construyeron los extranjeros algunos jardinitos que llegaban a la casa llamada el teatro y plaza del juego de cañas, reparando además los desperfectos que el tiempo había ocasionado en la obra».⁵

En la edición de 1909 de su *Historia* de la ciudad amplía datos acerca de esta casa del marqués llamada *el teatro*⁶:

[...] el ayuntamiento, con el laudable propósito de conservarlos y restaurar la deteriorada fachada, y con el de destinar aquel sitio a un ameno lugar de recreo, solicitó y obtuvo del Marqués la cesión de unos y otro, como así mismo la casa que en sus inmediaciones estuvo algún tiempo destinada a teatro (en cuyo asiento se ha levantado la nueva cárcel del partido).

En 1872, ante la gravedad de la polémica, la Comisión de Monumentos, muy activa en la defensa del patrimonio, había enviado a uno de sus representantes a la ciudad para emitir un dictamen⁷.

Ha salido de León para Astorga, un comisionado de monumentos artísticos con el objeto de examinar si los restos del castillo de Astorga tienen el mérito suficiente para su conservación. Restos que aquel Municipio había mandado demoler.

No debió encontrar impedimento dicha comisión en derribar los restos del castillo, pues así sucedió a finales de agosto, tal vez porque en palabras de Matías Rodríguez, «sin que sea nuestro ánimo disculpar al Ayuntamiento popular del derribo de los últimos y muy deteriorados restos del castillo, de su fachada mejor dicho, es lo cierto, que puede decirse con propiedad que su entrada ya no existía pues habían desaparecido la mayor parte de las piedras que la formaban, y de su escudo solo se conservaba el remate superior».⁸

El anuncio de la demolición provocó una gran controversia. Entre otros, Ramón Álvarez de la Braña y Juan Madrazo se movilizaron publicando artículos denunciando lo sucedido, lo que provocó la reacción de las autoridades locales⁹:

El comunicado del Sr. Madrazo que se publicó en *La Justicia* de Astorga, sobre el castillo de aquella ciudad, obra de gran mérito arqueológico, que trataba de demoler el ayuntamiento, ha sido denunciado por el promotor fiscal del partido.

Son años éstos en los que surge con inquietud la preocupación por conservar y recuperar el patrimonio histórico en España. En la provincia está funcionando con interés la Comisión Provincial de Monumentos, al tiempo que en Astorga se producen numerosos hallazgos arqueológicos¹⁰.

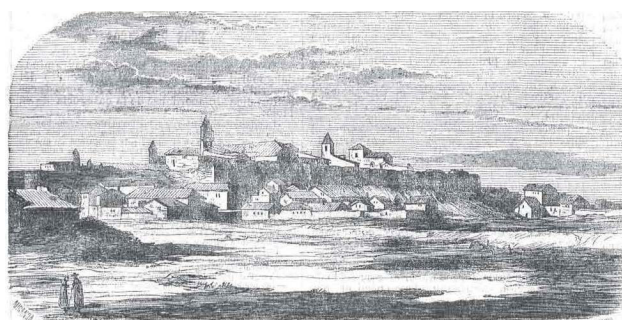
Las ruinas de la antigua población romana descubiertas en Astorga, se hacen más interesantes a medida que adelantan tantos trabajos emprendidos. Se han encontrado grandes trozos de viaducto, varias monedas y un hermoso mosaico. La carta de aquella población que nos da estas noticias, pide muy oportunamente que el gobierno mande una comisión de personas entendidas, para que examine las preciosidades arqueológicas que se están descubriendo y las de a conocer al público.

En el mes de marzo de 1872, aún sin haberse demolido el castillo, ya estaba el ayuntamiento realizando las gestiones necesarias para levantar la plaza de toros para lo que contaba con el plano levantado por el arquitecto municipal¹¹:

En breve comenzará en Astorga la construcción de una plaza de toros, cuyo plano ha presentado ya al ayuntamiento el arquitecto municipal Sr. Cuquerella.

De esta primitiva plaza, sabemos que contaba con 3.000 asientos, por lo que a pesar de su deficiente construcción no era de pequeño tamaño¹². La gestión municipal, sin embargo, no debía ser muy ventajosa para el ayuntamiento, por lo que éste ofreció la cesión gratuita de la misma a quien contratase los festejos¹³:

Parece que el Ayuntamiento de Astorga está dispuesto a ceder gratis la plaza de toros al particular o empresa que quiera contratar las corridas para los días 20 y 22 de setiembre próximo, que venían celebrándose en tales días de años anteriores.



Vista de Astorga a finales del s. XIX. *El Globo*, 1880.

En pocos años la plaza de toros de Juego de Cañas se mostró en un estado lamentable, fruto de su construcción apresurada, y se pensó en su demolición. Con el final del siglo se inician los trabajos para levantar otra en distinta ubicación. A mediados de 1900 ya estaban tan avanzados los trabajos para la edificación de esta nueva plaza de toros, la que hoy conocemos, que sería inaugurada en el mes de agosto¹⁴:

Según nos escriben de la vecina ciudad de Astorga, la construcción de la plaza de toros adelanta tan rápidamente que no ha de tardar mucho en verse terminada y en disponibilidad de inaugurarse. Las próximas fiestas prometen estar muy animadas debido a los variados festejos que se preparan.

La vieja plaza de toros, levantada sobre el solar del castillo de los marqueses fue demolida, y su piedra, la misma con la que aquél estaba construido, subastada¹⁵: «El domingo próximo se venderá en pública subasta, y por medio de lotes, la piedra extraída en la plaza de toros antigua [...]».

La piedra fue adquirida por el contratista de las obras que el ministerio de Fomento realizaba en la carretera de Sanabria, lo que provocó las protestas del Ayuntamiento, que en sesión de 11 de abril de 1903¹⁶:

Dió también conocimiento del propósito del Contratista de la carretera de Astorga a la Puebla de Sanabria [...] y de su negativa (la del Alcalde) a que se utilice material de la antigua plaza de toros. Todos los concejales aprobaron unánimemente la conducta del Sr. Lorenzana en este asunto. También manifestó dicho señor que había teleografiado respecto al particular al Director General de Obras Públicas y al Diputado a Cortes por este Distrito.

En dicha sesión se aceptaría también por el Ayuntamiento la cesión hecha a su favor de la plaza de toros, debiendo abonar la Corporación la cantidad de 6.500 pesetas. En el mes de enero los propietarios de la nueva plaza la habían puesto a la venta,¹⁷ quedando desierta la subasta, por lo que tras las gestiones del

alcalde Paulino Alonso Lorenzana sería ofrecida por los accionistas al Ayuntamiento¹⁸.

LA CÁRCEL DE PARTIDO Y LA CÁRCEL DEL PÓSITO PÚBLICO

Fueron dos los desaparecidos edificios destinados a cárcel en Astorga. El último fue el que albergó la antes mencionada cárcel de partido en la plaza Juego de Cañas. Con anterioridad existió otro, la antigua cárcel, situada junto al Pósito Público, que no estaba en el ayuntamiento –como alguna vez se ha publicado– sino también en la Plaza Mayor, sobre la conocida como *ergástula romana*, en el mismo edificio que la casa del Hospital de San Juan.

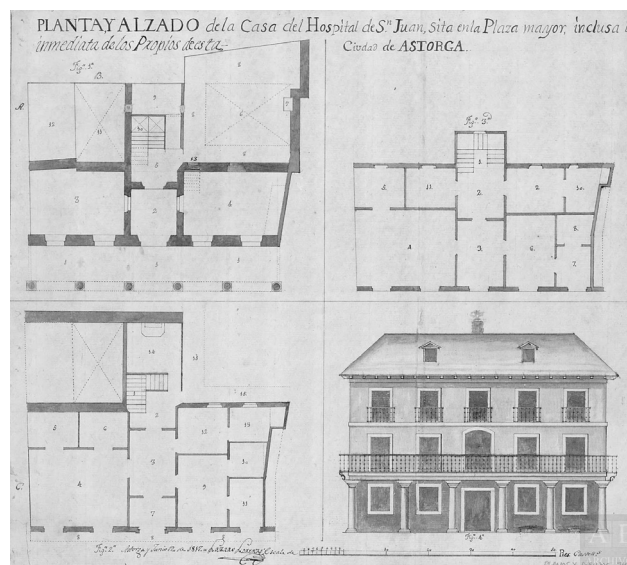
De esta antigua cárcel de la plaza se levantó un informe «sobre la extensión que deberá darse a la Cárcel de este Juzgado, con el plano y explicación de maestro de obras», dirigido por Basilio García Manrique, del Corregimiento de Astorga, en 20 de junio de 1817, tras visitarla junto al Síndico General Antonio José Salvadores y el maestro de obras Lázaro Lorenzo. Así describe la cárcel Lorenzo, que se dice «vecino de esta ciudad y Director de las obras del Seminario Conciliar de Astorga»¹⁹:

La cárcel está situada en la plaza mayor; tiene de línea diez varas y cuarta. La fachada, que hace a la Plaza, con soportal y pieza de Peso, con dos puertas de entrada [...]. La de norte y naciente confina con casas de particulares en donde están los calabozos y la de naciente con casitas caídas... Al lado izquierdo de la entrada antes de principiar a subir está la puerta de entrada del calabozo que hay subterráneo, con una ventana que hace a la calle con su reja a la parte exterior [...] sus paredes son fuertísimas y lo mismo el medio cañón o bóveda que lo cubre. Todo está fabricado con guijo menudo y mortero de cal [...]. La escalera es toda de piedra en un tramo y al final de ella hay un rastrillo o puerta bastante fuerte para comunicarse a lo alto. Antes de otro rastrillo hay sobre la derecha otra puerta que hace el tránsito del segundo piso, en este esta el cuarto y cocina del Cançerbero o Alcaide, bastante suficiente para el fin [...].

Incluye también el informe una descripción de la «distribución de las dos casas, la una del Hospital de San Juan, y otra de los Propios de esta ciudad de Astorga, unidas ambas en una con arreglo a los cimientos que existen en la fachada principal». Para realizar las obras de reparación conforme al plan indica Lorenzo que necesitaría «sesenta mil reales poco más o menos».

Este edificio ya había sido reedificado en otras ocasiones, siempre aprovechando las dependencias

de la *ergástula* como calabozos, como se venía haciendo desde siglos anteriores. Existe en el Archivo de la Real Chancillería una *Ejecutoria del pleito litigado por los procuradores generales de los ocho lugares de los cuartos y alfores de la jurisdicción de Astorga sobre el repartimiento para la reedificación de la cárcel pública* del año 1738, y otra de 1691, en el Archivo Histórico Nacional, ante el Consejo por *El fiscal y la ciudad de Astorga con los acreedores sobre la paga de cierta cantidad de maravedíes para reedificar las casas y cárcel del ayuntamiento*.



Plano de la casa del Hospital de S. Juan y Pósito Público en la Plaza Mayor, que albergaba la cárcel antigua de Astorga. Dibujo del maestro de obras municipal Lázaro Lorenzo para el informe sobre el estado de las cárceles. Astorga, 1817. AHN.

Años más tarde, en 1834, en un informe que realiza el gobernador civil de León, Jacinto Manrique, acerca de la situación de la provincia, insta a efectuar reparaciones en el edificio de la cárcel de Astorga²⁰: «Cárceles. Visité la de Astorga, y mandé que se propusieran medios para blanquearla, componer el piso y mejorarla en lo que permita el local».

Con el tiempo se desecharía esta ubicación centenaria y se iniciaron las gestiones para construir un nuevo edificio para la cárcel del partido. Se sucedieron distintos proyectos y se propusieron diferentes ubicaciones.

El 1839, desde Astorga uno de sus síndicos hace llegar a los diarios «el lastimoso estado en que se encuentra la cárcel de esta ciudad»²¹:

Una casa ruïnosa, acomodada para todo menos para cárcel, sita en la plaza mayor, es el edificio destinado para custodiar [...]. La única habitación que hay en ella segura es una cueva subterránea, que sirvió sin duda, y fue construida tal vez con el objeto de

conservar frescos los vinos. Sin luz, sin ventilación, húmeda y lóbrega [...]. Las causas que hay en la actualidad pendientes son 22, y los reos por ellas presos, 14 hombres y 3 mujeres. Hubo tantos en otra época muy próxima, que fue preciso trasladar los nueve de más consideración, entre los cuales se encontraban seis atroces asesinos de un venerable sacerdote, al fuerte de esta ciudad, en donde se les creyó más seguros, y tuvimos poco tiempo después el disgusto de que se fugaron todos [...]. Bien persuadido mi antecesor en esta judicatura, y el ayuntamiento, de la necesidad de construir otra, hicieron por este motivo diferentes gestiones a las autoridades encargadas de este asunto [...].

El mismo comunicante astorgano remite poco después una nueva queja a la prensa²²:

La cárcel de esta ciudad continúa en el statu quo. Recáudanse considerables fondos que produce el arbitrio destinado para su construcción, y hasta ahora a mi noticia no ha llegado que el gobierno hubiese aprobado aquél arbitrio. Mientras tanto continúan los horribles males que de la falta de un edificio cómodo se están siguiendo en este pueblo [...].

En 1862 se anuncia la «adjudicación en pública subasta de las obras de la nueva cárcel de Astorga, cuyo presupuesto asciende a 254.415 rs. vellón». El proyecto de cárcel y casa de audiencia es del arquitecto Aquilino Rueda de 1858. La plaza de su ubicación se llama entonces «del ganado», según vemos en el pliego de condiciones facultativas del anuncio²³:

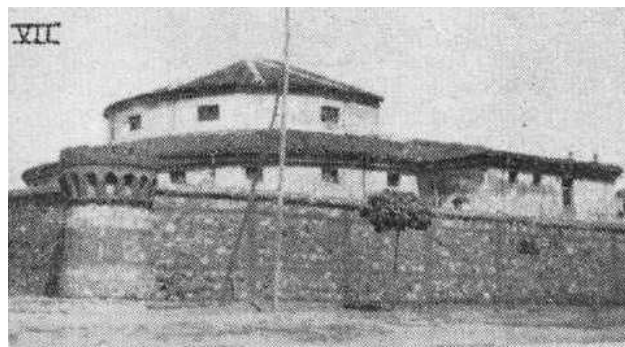
2ª. El replanteo de ella tendrá lugar en la plaza del ganado, lindando a Oriente con la muralla, para proceder al desmonte necesario de ésta y a la abertura de zanjas para los cimientos.

Finalmente, en 1887 se inician los trámites definitivos para la construcción de la cárcel de partido, así llamada porque dará servicio a todos los ayuntamientos del partido judicial, que serán también partícipes en su sostenimiento²⁴:

Habiendo acordado el Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Astorga contratar en pública subasta la construcción de nueva planta de una cárcel de partido con arreglo al presupuesto, planos y demás documentos que estarán de manifiesto en Astorga en la Secretaría de las Casas Consistoriales [...]. El alcalde de Astorga, Francisco J. Pineda.

La subasta celebrada en mayo quedó desierta, y en noviembre de ese año, ahora con Santiago Alonso en la alcaldía, se anuncia una segunda subasta de las obras²⁵. Los planos fueron expuestos en la Exposición

Universal de Barcelona de 1888²⁶: *Proyecto de cárcel de partido para Astorga (provincia de León), por el arquitecto D. Celestino Aranguren. Año 1886.*



La cárcel de partido de Astorga.
Revista *Centro Región Leonesa*, 1930.

Ese mismo año se convocaba a los alcaldes del partido judicial para darles cuenta de la situación del expediente de construcción de la nueva cárcel²⁷:

Por virtud de comunicaciones dirigidas a todos los Sres. Alcaldes presidentes de los Ayuntamientos que comprende este partido judicial, se convocaba a junta general para el día 27 de mayo último y hora de las once de la mañana en la sala de sesiones del Ayuntamiento, para el examen y aprobación del presupuesto y gastos carcelarios correspondientes al próximo ejercicio económico de 1888-89, y darles cuenta del estado del expediente de subasta para la construcción de una nueva cárcel de partido por el sistema celular [...]. Astorga, 1 de junio de 1888, el Alcalde, Santiago Alonso.

En este mandato comenzarán las obras, en septiembre de 1889, y se prologarán durante tres años hasta 1892²⁸.

EL HOSPICIO

El edificio del Hospicio de Astorga, fundado a finales del s. XVIII, tuvo su última ubicación, hasta su cierre en 1955, una parte en el edificio hoy ocupado por la Biblioteca Municipal, y otra, la parte más antigua hoy demolida, en el solar contiguo que alberga las ruinas romanas.

Respecto a la creación y su situación en el año 1846, encontramos en el Diccionario de Madoz²⁹, que

[...] El hospicio fue creado con real licencia en el año 1799 por el dean de su santa igl. catedral D. Manuel de Rebillá, señalándose para su subsisten-

cia el prod. del indulto cuadregesimal, el fondo pio benéfico, que finalizó, y además 1 mrs. en azumbre de vino del que se consumiese en los part. jud. de Astorga, La Bañeza, Ponferrada y Villafranca del Bierzo, que asciende a 70000 rs. sobre poco mas o menos. Hay 1 maestro de primeras letras para los espósitos y otro de pasamanería que enseña a los varones diferentes tejidos de seda, lino y lana, de cuyo establecimiento, que se halla muy empeñado, dependen 800 niños [...].

Según la guía del Obispado de Astorga para 1902, fue fundado por Carlos IV y posteriormente encargada de su dirección y administración la Diputación Provincial de León. En ese año 1901 tenía dos escuelas de 1ª enseñanza, de niños y de niñas, talleres de zapatería, sastrería y carpintería y una amplia capilla. Estaba asistido por la Hijas de la Caridad por acuerdo de la Diputación de mayo de 1866.³⁰

Pero la dilatada historia del hospicio hasta su desaparición nos ofrece otros muchos datos interesantes, algunos de los cuales merecen ser reseñados.

En una *Memoria leída a las Cortes por el Sr. Secretario del Despacho de la Gobernación de la Península* se da cuenta del estado de necesidad de los establecimientos de beneficencia y la falta de edificios para su desempeño. Para ello se dispone previa indicación de los ayuntamientos «cuales de los conventos suprimidos o casa de inquisición serían a propósito», siendo designado para el de Astorga el convento de «Sto. Domingo, extramuros».³¹



Hospicio de Astorga. En primer término la puerta de la capilla, al fondo, pasarela entre los dos edificios. *Memoria de la Diputación de León, 1938.*

Pocos años después, en el ya mencionado informe del gobernador civil Jacinto Manrique, se hace cuenta de la situación en que se halla el Hospicio de la ciudad³²:

He visitado el de Astorga: al paso que me ha llenado de placer el método de trabajos para los adultos y

aplicación de las niñas, me ha dado la mayor compasión la relación que de sus interioridades se me hicieron. Sobre 700 expósitos mantiene este establecimiento, tanto en la casa principal de Astorga, como en la hijuela que tiene en Ponferrada, y por falta de pago de las asignaciones o concesiones que desde 1798 ha disfrutado, se halla hoy este asilo de la niñez abandonada en el último extremo de miseria. No se que hacer, señor Excmo. es necesario la protección de S. M. la Reina Gobernadora para que se devuelva la asignación que su augusto Abuelo hizo y sostuvo a esta desgraciada casa.

Se refiere a los 270.126 reales que habían sido concedidos en el año 1826 «al hospicio y casa de niños de aquella ciudad», y que sin duda contribuyeron a su desarrollo en años posteriores³³.

Por el mismo informe del gobernador Manrique sabemos que el hospicio disponía entonces de un taller textil para aprendizaje de los internos³⁴:

El hospicio de Astorga tiene un maestro de tejidos muy bueno, pero no puede dar ensanche a su enseñanza por la caída de fondos del establecimiento: si las rentas que antes tenía esta casa las disfrutara hoy día, podría la fábrica tener un aumento considerable con gran beneficio del público y adelantamientos de los jóvenes que se dedican a los telares.



Hospicio de Astorga. Biblioteca. *Memoria de la Diputación de León, 1939.*

Del buen hacer de aquel taller textil, sabemos por que fue premiado en la Exposición Española de 1831 el género de lino enviado³⁵:

D. Pedro Vidal, Director del Real Hospicio de Astorga, ha enviado [...] varias muestras de los objetos así de lino como de seda fabricados en aquella casa, donde hace dos años nada se hacía, los cuales estuvieron señalados con el núm. 128. Aunque no consta que esta fábrica sea de grande extensión, merece ser alentada, y atendiendo a que el cutí es de

mucho mérito por su calidad y precio barato [...] la Junta cree que D. Pedro Vidal es acreedor a que se le dirija una carta de aprecio.

En el año 1860 el Hospicio estaba regido por un administrador, Juan Manuel Calzada; el contador, José Iglesias; un factor, Toribio Alonso Sovejano; dos maestros, Dionisio Sevillano y María de Prado; un maestro de telares, Isidro Blanco; y un maestro sastre, Máximo González.

En 1869 se publica el reglamento de los establecimientos de beneficencia de León, siendo denominado el de Astorga como *Casa de Expósitos, Huérfanos y Desamparados* para acogidos de los partidos judiciales de Astorga y La Bañeza³⁶.

En 1872 dirige el hospicio el diputado Manuel Criado Ferrer, el administrador es José Iglesias Blanco y secretario-contador Toribio Alonso Porqueras. Como superiora de las Hijas de la Caridad está sor Romana Cantalapiedra³⁷.



Hospicio de Astorga. Escuela de niños.
Memoria de la Diputación de León, 1930.

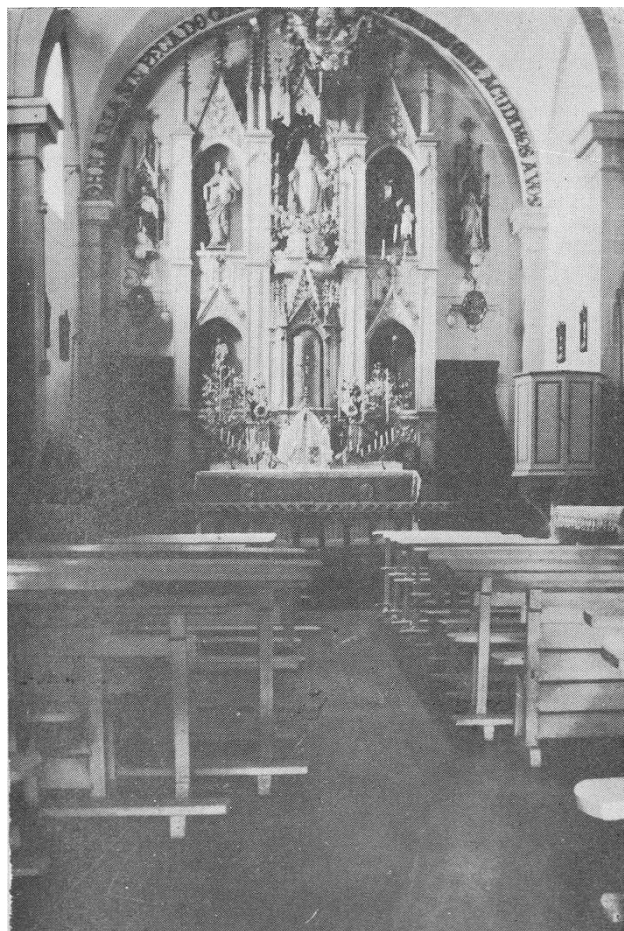
Hasta 1877 fue su director médico Manuel Pérez Crespo, y ese año se nombra maestro a Victorino del Castillo, por jubilación del anterior³⁸.

En 1880 el director es Isidro Antonio Alonso, diputado provincial por Astorga, y cuenta con un maestro de primera enseñanza, Máximo Muñoz, y un médico-cirujano, Pío Gavilanes³⁹.

Era habitual que el diputado correspondiente al partido de Astorga fuese encargado de la dirección del hospicio de esta ciudad, y así en 1886 será su director Francisco Criado, Luis Luengo en 1891 o Germán Gullón ya en 1931.

En 1884 se realizan obras de ensanche producto de una donación recibida. Según ha publicado el arquitecto Jorge Díez García-Olalla⁴⁰, estas obras, proyectadas por Francisco de Urquiza en 1883, comienza

a ejecutarlas el contratista Pedro García Calvo, pero finalmente el arquitecto Juan Bautista Lázaro de Diego, disconforme con el planteamiento de las mismas, presenta un nuevo proyecto en 1885, que será el finalmente ejecutado, incluyendo la conexión con el edificio existente mediante una pasarela en la planta primera.



Hospicio de Astorga. Capilla.
Memoria de la Diputación de León, 1939.

En 1899 es el médico del establecimiento Félix Rodríguez, quien facilita al *Heraldo Astorgano* una descripción del edificio sostenido con fondos de la Diputación Provincial⁴¹:

Consta el edificio de dos cuerpos diferentes, ambos de planta baja y principal y solamente unidos por un viaducto que pone en comunicación los pisos principales, de manera que resultan por decirlo así, dos edificios distintos. El pabellón nuevo, de reciente construcción, consta en su parte baja de dos patios destinados a recreo, talleres de carpintería, zapatería y sastrería, escuela de niños y retretes. La parte alta constituye un gran salón destinado a dormitorio de niños [...]. El pabellón antiguo contiene en la parte baja, además de las dependencias administrativas y portería, tres patios sombríos y

reducidos, cocina, dos comedores, despensa, departamento de lactancia, un cuarto para la ropa, lavadero, cuadra y retretes. En la parte alta están la Capilla, tres habitaciones ocupadas por las Hermanas de la Caridad, tres dormitorios para las niñas, enfermerías de niños y niñas, botiquín, escuela de niñas [...] la escuela no tiene luz suficiente, la capilla es reducida y las enfermerías no pueden ventilarse [...]. A pesar de las reformas que se han hecho y continúan haciéndose, no es posible mejorar las condiciones que requieren esta clase de edificios, mientras no se derribe por completo y se construya otro nuevo bajo una buena dirección.



Hospicio de Astorga. Jardín.
Memoria de la Diputación de León, 1929.

Tuvieron eco las palabras del médico de la institución, y en 1893 se inició una profunda reforma del edificio. Incluía esta obra una capilla de nueva planta y grandes dimensiones que ocupaba gran parte del lado oeste del edificio⁴²: «Obras de reparación. Por la comisión provincial se ha ordenado al Arquitecto provincial verifique varias obras de reparación en la casa hospicio de Astorga».

Esta obra de ampliación se hará en base a los planos realizados en 1885 por el arquitecto leonés Juan Bautista Lázaro de Diego, aprobados en 1899 por la Diputación⁴³. Según Martínez Montero⁴⁴ también intervendrá en diferentes reformas entre los años 1893 y 1910 el arquitecto Francisco Blanch y Pons, a quien, como arquitecto provincial, la Diputación le encarga algunas actuaciones y además, al estar como arquitecto diocesano colaborando en las obras del palacio de Gaudí, se encarga también de la terminación de la capilla del hospicio.

Tras la reforma, el hospicio continúa su andadura con renovada energía. A comienzos del s. XX cuenta con una escuela elemental de niños y otra de niñas. En 1906 toma posesión como maestro de la escuela

del hospicio D. Primo Primero Blanco. Hasta 1923 lo será José Aragón. En 1920 es nombrado médico Alberto Alonso Manrique.

Será en el año 1940, cuando un incendio, que destruyó parte de sus instalaciones, comprometa la continuidad de la institución, si bien se optó con rapidez por acometer su rehabilitación⁴⁵:

Un violento incendio se declaró en la madrugada del domingo en el Hospicio Provincial. El siniestro destruyó, casi en su totalidad, el pabellón donde se hallaban instalados el dormitorio de hombres, la biblioteca y los talleres de carpintería, sastrería y zapatería, cuyo material y enseres sufrieron también considerables daños. Las pérdidas se calculan en 150.000 pesetas. El siniestro fue motivado por un cortocircuito. Cerca de un centenar de niños han sido recogidos, provisionalmente, en el edificio del Real Hospicio de las Cinco Llagas, donde han quedado instalados los talleres correspondientes. El presidente de la Diputación Provincial y las autoridades locales se personaron poco después de iniciado el incendio en el lugar del siniestro.

En el año 1941 la Diputación acuerda «sacar a pública subasta las obras de habilitación del pabellón de niños del Hospicio de Astorga destruido por un incendio», por importe de 68.907,52 pesetas⁴⁶.

Para el curso siguiente ya se dispone que el personal funcionario de la Diputación destinado al hospicio de Astorga esté compuesto por un capellán, un administrador, un médico cirujano, un maestro sastre, un maestro carpintero y un maestro zapatero⁴⁷.

En 1954, ante la inminente inauguración en la capital leonesa de la nueva residencia infantil, se decide el traslado de los acogidos en el hospicio de Astorga para el curso de 1955 y cierre de sus instalaciones⁴⁸.

LA CASA DE MORENO

Durante la estancia que los Reyes tuvieron en Astorga el año 1858 como parte del itinerario de su viaje al noroeste de España, fueron alojados en la casa de Rafael Moreno y Carbajo, a la sazón alcalde de la ciudad. Esto provocó ciertas críticas, algunas de las cuales fueron trasladadas a la prensa, como ésta del corresponsal en Benavides del diario *La Iberia*⁴⁹:

[...] y no les falta razón a los que se quejan de que S. S. no la haya hecho antes a fin de evitar las mil y mil disputas que con motivo del alojamiento de SS. MM. han surgido entre los astorganos [...]. Allí se quiso (y hay quien dice que el pensamiento salió de las mismísimas oficinas del gobierno de la provincia) que SS. MM. y AA. se alojaran en la casa

del alcalde de la ciudad [...] y como la casa es de reducidas proporciones, y no tiene, por lo tanto, la capacidad necesaria, la mayoría de la población, sin distinción de clases ni partidos, se opuso a esta disposición, designando como local más a propósito el Seminario conciliar [...] el alcalde tuvo sin embargo, bastante habilidad en echarse un mentor [...] y principió a presupuestar adornos para embellecer su casa, y concluyó por adornarla de la manera que Dios y el mentor le dieron a entender, sin cuidarse de los dimes, ni hacer caso de los diretes de la veindad [...].



Pareja de maragatos dibujados por Ortego para *El Globo*. 1880.

Pareció contrariado el corresponsal de Benavides con la elección, pues en otra de sus crónicas del viaje Real vuela a la carga contra el alcalde Moreno⁵⁰:

[...] contra el parecer de los más prevaleció el empeño de los menos, y gracias a este empeño y a este prevalecimiento la modesta casa del alcalde de Astorga se llamó Palacio real el día 16 de septiembre [...]. Entre las once y doce de la noche del anterior, SS. MM. entraron en la ciudad, precedidos de una danza de maragatos; y después de haber orado en la catedral, donde les esperaba el cabildo, se dirigieron a su morada [...]. Había leído que el denominado de Puerta Obispo estaría lujosamente decorado; y toda la lujosa decoración que hallé fue una fila de vasos colocados en una especie de escalera [...] el llamado de Las Peñicas estaba perfectamente bien construido, gracias según me han dicho a la inteligente dirección del auxiliar de caminos señor Montes, que también levantó en el centro de la plaza de la Constitución un atrevido obelisco, consagrado a la memoria del valiente Santocildes [...]. SS. MM. visitaron la Catedral, el Seminario conciliar, las Casas

Consistoriales y el convento de Sancti Spiritus. Al alcalde le dieron 6000 rs. para repartir entre los pobres más necesitados; 4000 para la Casa-hospicio, y otros 4000 para los dos hospitales. También la reina regaló a la alcaldesa unos magníficos pendientes de brillantes y un lindísimo reloj, cuyas cajas están cubiertas de pedrería.

Rafael Moreno y Carbajo, miembro de la pequeña nobleza local enlazada con otros linajes como los Osorio, Cabeza de Vaca, Escobar y Pernía, habitaba en la casa solariega que fuera de su padre, Rafael Moreno y Paz, y antes de sus antepasados, situada entre la calle del Seminario y la de Puerta Obispo.

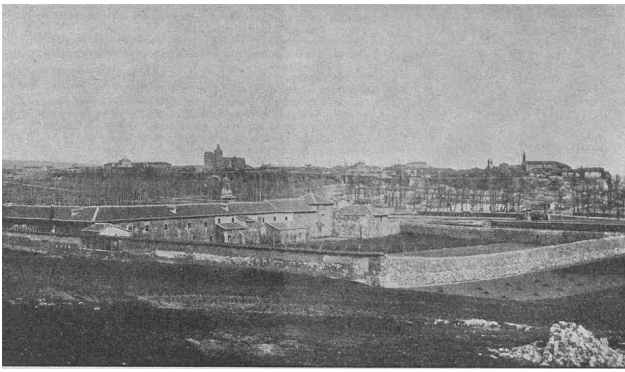


Catedral de Astorga. Grabado de Laperta sobre dibujo de Ruiz para *El Museo Universal*. 1865.

El Mayorazgo había sido fundado a finales del s. XVII por Francisco Moreno Pernía, que casó con su prima Manuela de Escobar y Cisneros, hija del también astorgano Bartolomé Escobar y Cisneros, Señor de Cembranos, y de Ana Francisca Osorio de la Carrera, natural de Astorga e hija de los Señores de Valdemagaz.

Más adelante la familia Moreno emparentaría con los marqueses de Campofértil, tras el casamiento de Josefa Moreno Cabeza de Vaca con José María Castañón y Paz, el 29 de junio de 1774. Gracias al expediente de pruebas de nobleza de uno de los descendientes de los marqueses, conocemos una detallada descripción que a tal efecto se hizo de la casa solariega de los Moreno en Astorga. El notario de Astorga Salustiano González de Reyero transcribe un protocolo de 1792 respecto a la condición de hijosdalgo de los Moreno en el Padrón General de vecindario de la ciudad⁵¹:

D. Diego Moreno y Escobar, con respecto a anteriores padrones y a su notoria nobleza le empadronaron por Hijo-dalgo, tiene cinco hijos, D^a Josefa, casada en la villa de La Bañeza con D. José Castañón, D. Diego, D^a Juana, D. Rafael y D. Bernardo Moreno y Paz.



Vista de Astorga a finales del s. XIX.
La Hormiga de Oro, 1903.

En otro instrumento contenido en este expediente de pruebas de nobleza, el notario Reyero certifica, con fecha 25 de febrero de 1856, el reconocimiento efectuado en visita a la casa de los Moreno⁵²:

[...] Certifico que en virtud de nombramiento y con asistencia de los Sres. D. Luciano Paz y Monbilla, Caballero profeso de la orden militar e inclita caballería de Calatrava, cruz placa de la Real de San Hermenegildo, gentil hombre de cámara de S. M. con ejercicio y coronel de caballería y Fray D. Clemente Quiñones Fernández, religioso profeso de la de Santiago y Canónigo de la Sta. Iglesia Catedral de Astorga, acompañado así bien de los Sres. D. Joaquín de Delás y D. Agustín Manrique, éstos dirigieron a los referidos Sres. a la casa solar de los Sres. Moreno, situada a la calle de Puerta Obispo y cuya fachada está entre oriente y mediodía; su fábrica mampostería de cal y canto; con puerta principal, dos ventanas en el piso bajo y cuatro balcones de hierro en el principal, uno de mayores dimensiones que los demás que es el segundo contando de izquierda a derecha, a cuyos lados, envevidos en la pared hay dos escudos de armas muy antiguos esculpidos en piedra blanquecina que tira a amarilla, ambos orleados de ramaje y con casco que mira a la izquierda, distinguiéndose perfectamente en el primero un castillo con tres torreones, el de en medio mayor que los otros, y dos águilas con un letrero que dice «*nigra sum sed formosa*» y en el segundo, cuatro cuarteles, siendo el primero igual al anterior, el segundo una bota o pierna, en el tercero un tablero de ramas y orleado de cinco aspás y en el cuarto un caballero montado de cuya boca sale un letrero que dice «*vías tuas domine*». Habiendo manifestado los acompañantes que siempre vieron colocados en dicho sitio los relacionados dos escudos de armas que han tenido y tienen como propias de la distinguida familia de D. Diego Moreno y Escobar, tercer abuelo del Sr. Pretendiente de y todos sus antepasados, cuya casa habitó el referido D. Diego y por su defunción su hijo otro D. Diego Moreno y Paz, medio hermano de D^a Josefá Moreno y Baca; luego el padre del actual poseedor D. Rafael Moreno, hermano del D. Diego. Y hoy su hijo del mis-

mo nombre, por el que franqueando la puerta hizo entrar a los tres informantes y acompañantes a su despacho, que se halla en el piso bajo con vistas al jardín, habiendo visto colocados en la escalera principal los retratos de cuerpo entero de varios de sus antepasados, poniendo por último de manifiesto varias genealogías, escudos de armas y ejecutorias de su pertenencia por si conducían a las pruebas en que entienden los Sres. Informantes, por las que no se hizo uso alguno por considerar suficientemente probada la distinguida nobleza del abuelo materno D. Antonio María Castañón y Moreno, dando por concluida la diligencia [...].

No sabemos el destino de los escudos descritos, pero es evidente que corresponden a los diferentes linajes de los que descendía la casa de Moreno. El primero, con la torre flanqueada por las dos águilas, es el escudo propio del linaje *Moreno*, incluyendo la leyenda «*nigra sum sed formosa*» («soy morena pero hermosa») tomada del *Cantar de los Cantares de Salomón*⁵³.

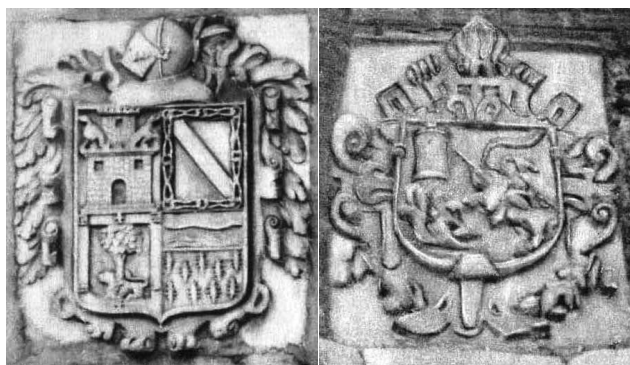


Retrato de Bernabé Moreno de Vargas, regidor perpétuo de Mérida. Del linaje de los Moreno, se aprecia el escudo de la casa, con la torre y las dos águilas, y sobre él la divisa de la familia: *nigra sum sed formosa*.
Retrato de Jean de Courbes, 1633. BNE.

En el otro escudo, encontramos la *bota o pierna* en uno de los cuarteles. Es el emblema de los Pernía, similar al que se encuentra en el palacio de éstos en Otero de Escarpizo. Otro cuartel, el caballero mon-

tado de cuya boca sale un letrero que dice «*vías tuas domine*», corresponde a los señores de la Carrera, y es igual al emblema que se guarda en la iglesia cepedana de Porqueros y al escudo que figuraba en el palacio de los Cabeza de Vaca en Benamarías.

Ambos escudos son también muy similares a otros dos existentes en la ciudad de León: los escudos de los Moreno y de la Carrera en sus casas de la calle del Cid y Arco de Ánimas, respectivamente, inventariados por Francisco Cadenas y Vicent.⁵⁴



Escudos de las casas Moreno y de la Carrera en León, fotografiados en la Armería en piedra de la ciudad de León de F. Cadenas. 1943.

El jardín de los Moreno, al igual que la casa, era admirado y reconocido por los viajeros que se acercaban a Astorga. Uno de ellos, el inglés Richard Ford, se refiere al jardín de la casa Moreno –de la cual dice que fue alojamiento del general Moore– como el mejor lugar para admirar el palacio de los marqueses de Astorga⁵⁵:

[...] Luego, los franceses desmantelaron las obras y destruyeron el hermoso palacio de la familia Astorga, del cual solo quedan dos torres y algunos escudos de armas, y su mejor vista es desde el jardín de la familia Moreno, en cuya casa se alojó Moore.

No hay duda de que Ford pensaba en el jardín de los Moreno como el sitio privilegiado para admirar el castillo de los Osorio, pues debió conocer la casa en su visita del año 1834. Posiblemente desde su jardín realizara el dibujo que hizo del castillo de los marqueses. Dicho dibujo, que forma parte de la colección de la familia Ford en Londres, hemos podido observarlo en el catálogo de la exposición de la obra pictórica de Richard Ford organizada en 2014 por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando⁵⁶, y necesariamente tuvo que hacerse desde la orientación en que estaba situado el jardín de la casa Moreno. Ford visitó Astorga los días 9 y 10 de junio de 1832 y además de este dibujo del castillo realizó otro panorámico de la ciudad de Astorga desde fuera de sus murallas.

La casa Moreno llamó la atención años más tarde de otro viajero inglés, F. H. Deverell, quien al pasar ante ella recuerda en su libro *All round Spain* que allí se había alojado el general Moore, al tiempo que nos describe el interior y sus jardines, pues fue invitado a entrar en ella por la propietaria⁵⁷:

[...] Entre otras cosas en Astorga, busqué la Casa Moreno, la casa en la que Sir John Moore vivió por un corto tiempo hacia fines del año 1808 en el transcurso de su retiro hacia Coruña.

Durante algún tiempo no pude encontrarlo, aunque hice varias consultas. Finalmente, al ver una casa bonita, con un hombre y una mujer parados en la puerta principal, hablando, uno adentro y otro afuera, yo, para abrir una conversación, pregunté si ese era el palacio del obispo, porque al andar había oído mencionar el palacio del obispo.

La mujer me informó que era la Casa Moreno. Así, inesperadamente, me encontré con la casa que estaba buscando. Esto llevó a una pequeña charla. Mientras estaba parado allí, me sorprendió ver, en la pared lateral de una rica escalera que conducía desde el patio, una representación de un hombre con un vestido escocés, ya sea una pintura mural o una figura en el papel de la pared. Hice más preguntas y pedí que me permitieran entrar.

La mujer me llevó, arriba, hasta donde pude, luego al jardín trasero y rodeé el patio. El jardín estaba bien amurallado y tenía una noria para regar; y en el patio había un pozo, y alrededor de las paredes del patio había pinturas murales de temas bíblicos. Este debe ser un lugar de retiro agradable.

Seguramente, la mujer con la que habló Deverell era Saturnina Fernández-Munilla, esposa de Rafael Moreno Carbajo, el último de los Moreno que habitó la mansión, y entonces ya su viuda. A comienzos del siglo XIX la familia Moreno, que se había establecido en Madrid, vendió la casa al industrial Delfín Rubio, que la habitaría hasta los años cincuenta. Luego fue vendida de nuevo y derribada por el propietario para construir en su solar edificios de viviendas.

- ¹ Memorial del pleito de tenuta que se litiga entre D. Gaspar Osorio de Moscoso, p. 89, Archivo Histórico Nacional.
- ² Memorial del pleito de tenuta que se litiga entre D. Gaspar Osorio de Moscoso, p. 90, A. H. N.
- ³ *Heraldo Astorgano*, 13 de febrero de 1903.
- ⁴ Rodríguez Díez, Matías, *Historia de la M. N. L. y B. ciudad de Astorga*, 1^o Edic. p. 165-166, Imp.de López, Astorga 1873.
- ⁵ Rodríguez Díez, Matías, *op. cit.*, p. 172.
- ⁶ Rodríguez Díez, Matías, *op. cit.*, p. 269.
- ⁷ *El Popular*, 17 de agosto de 1872.
- ⁸ Rodríguez Díez, Matías, *op. cit. p.*, 174.
- ⁹ *La Correspondencia de España* de 15 de septiembre de 1872.
- ¹⁰ *La Correspondencia de España* de 21 de septiembre de 1867.
- ¹¹ *El Imparcial* de 28 de marzo de 1872.
- ¹² *El Toreo* de 23 de febrero de 1885.
- ¹³ *La Crónica de León, revista científico-literaria*, de 31 de agosto de 1875.
- ¹⁴ *El Porvenir de León*, 4 de julio de 1900.
- ¹⁵ *El Heraldo* de 9 de febrero de 1903.
- ¹⁶ *Heraldo Astorgano* de 13 de abril de 1903.
- ¹⁷ *Heraldo Astorgano* de 3 de enero de 1903.
- ¹⁸ *Heraldo Astorgano* de 13 de abril de 1903.
- ¹⁹ Expediente de información de la situación de las cárceles de la jurisdicción de León, 1817. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.
- ²⁰ Parte mensual de los Gobernadores Civiles. Abril de 1834. Provincia de León. *Diario de la Administración* de 20 de mayo de 1834.
- ²¹ *El Corresponsal* de 19 de septiembre de 1839.
- ²² *El Corresponsal* de 30 de noviembre de 1839.
- ²³ *Gaceta* de 27 de marzo de 1862.
- ²⁴ *Gaceta* de 14 de abril de 1887.
- ²⁵ *Gaceta* de 21 de noviembre de 1887.
- ²⁶ *La Exposición, órgano oficial de la Exposición Universal de Barcelona en 1888*, p. 178, Tomo 2, n^o 65, 1889.
- ²⁷ *Boletín Oficial de la Provincia de León* de 6 de junio de 1888.
- ²⁸ *El Porvenir de León* de 24 de agosto de 1889.
- ²⁹ Madoz, Pascual, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*, Tomo III, p. 57, Madrid, 1846.
- ³⁰ *Guía Eclesiástica del Obispado de Astorga*, p. 138, Imp. Astorga, 1901.
- ³¹ *Diario Constitucional* de 17 de abril de 1822.
- ³² *Diario de la Administración* de 20 de mayo de 1834.
- ³³ *Gaceta* de 20 de abril de 1826.
- ³⁴ *Diario de la Administración* de 20 de mayo de 1834.
- ³⁵ *Memoria de la Junta de Calificación de los productos de la Industria Española remitidos a la Exposición Pública de 1831*, Madrid, Imp. de José del Collado, 1832.
- ³⁶ *Reglamento para el gobierno interior y administración de los establecimientos provinciales de beneficencia de León*, Imp. de Miñón, León, 1869.
- ³⁷ *Sres. Diputados provinciales que constituyen la Diputación en noviembre de 1872*. León Diputación provincial, Imp. de Garzo e hijos, León, 1873.
- ³⁸ Diputación Provincial de León, *Memoria*, Imprenta Provincial, León, 1877.
- ³⁹ *Diputación de León*. Imprenta Provincial, León, 1880.
- ⁴⁰ Díez García-Olalla, Jorge, *Juan Bautista Lázaro y la restauración monumental: su intervención en la catedral de León (1892-1909)*. Tesis doctoral. pp. 1117 ss. Universidad Politécnica de Madrid. E.T.S. de Arquitectura de Madrid. 2015.
- ⁴¹ *Heraldo Astorgano* de 6 de junio de 1899.
- ⁴² *La Provincia*, septiembre 1893.
- ⁴³ Díez García-Olalla, Jorge, *op. cit.*, pp. 1117 ss.
- ⁴⁴ Martínez Montero, Jorge, “El arquitecto Francisco Blanch y Pons y el proyecto del observatorio meteorológico en el torreón sudeste del Palacio de los Guzmanes, León”, pp. 1021-1030, en *Actas del Noveno Congreso Nacional y Primer Congreso Internacional Hispanoamericano de Historia de la construcción, Segovia 2015*, Vol. 2, Madrid, Instituto Juan de Herrera, 2015.
- ⁴⁵ *Heraldo de Zamora* de 30 de enero de 1940.
- ⁴⁶ *Boletín Oficial de la Provincia de León* de 21 de abril y 24 de mayo de 1941.
- ⁴⁷ *Boletín Oficial de la Provincia de León* de 22 de mayo de 1942.
- ⁴⁸ *Memoria de la Diputación Provincial de León*, Imprenta Provincial, León, 1954.
- ⁴⁹ *La Iberia* de 12 de septiembre de 1858.
- ⁵⁰ *La Iberia* de 23 de septiembre de 1858.
- ⁵¹ Instrumento n.º 19. Testimonio del padrón de vecindario de la ciudad de Astorga, en que consta la nobleza de D^a Josefa Moreno, esposa de D. José María Castañón y Paz, marqués de Campofértil, en los años de 1792. A. H. N.
- ⁵² Instrumento n.º 20. Testimonio del reconocimiento de la casa solar de D. Diego Moreno y Escobar en Astorga, 3^o abuelo del pretendiente o sea padres de la bisabuela materna-paterna D^a Josefa Moreno. A. H. N.
- ⁵³ González Arintero, Fr. Juan, *Exposición mística del Cantar de los Cantares*, p. 34, 2^a Ed. Salamanca, 1926.
- ⁵⁴ Cadenas Y Vicent, Francisco, *Armería en piedra de la ciudad de León*, Hauser y Menet, Madrid, 1943.
- ⁵⁵ Ford, Richard, *A hand-book for travellers in Spain, and readers at home*, Part II, p. 593, London, John Murray, Albemarle Street, 1845. Esta referencia a las vistas del castillo desde el jardín de los Moreno aparece aquí y en posteriores reediciones (1847, 1855). En la de 1869, dado que ya no sería posible contemplarlo, los editores sustituyeron la expresión “and are best seen from the garden of the Moreno family, in whose house Moore was lodged”, por “the house of the Moreno family, in which Moore Lodged, is in the immediate neighbourhood”, en alusión a la proximidad de ambos edificios.
- ⁵⁶ Roberston, Ian, *Richard Ford (1796-1858), Catálogo de la exposición organizada por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y la Fundación Mapfre. 24 noviembre 2014- 1 febrero 2015*, Madrid, 2014.
- ⁵⁷ Deverell, F. H., *All round Spain by road and rail: with a short account of a visit to Andorra*, pp. 218-219, London: Sampson Low, Marston, Searle & Rivington, 1884.